

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Utiel

- 2025/05621 Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la concesión de premios en el "Concurso del Cartel Anunciador de la Feria y Fiestas 2025 en la Ciudad de Utiel". Identificador BDNS: 832306.

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/832306>.

Primero. Beneficiarios:

El ganador del concurso que obtenga el premio del cartel, siendo condición indispensable que tales obras sean inéditas.

Segundo. Objeto:

Concurso cartel anunciador Feria y Fiestas 2025 en la Ciudad de Utiel.

Podrán tomar parte en este concurso todos los artistas, pudiendo presentar cada uno de ellos cuantos carteles deseen, siendo condición indispensable que tales obras sean inéditas.

Los carteles deberán ser originales y se presentarán en las medidas de 50 x 70 cm, personalmente o por correo, debidamente embalados.

La técnica a utilizar es libre, las tintas serán a todo color, si bien, no se podrán utilizar colores fluorescentes, dorados o plateados.

A fin de salvaguardar los derechos de propiedad intelectual, el autor deberá aportar declaración jurada suficiente que acredite que su obra así como sus distintos componentes son originales del propio artista.

En sitio visible llevará el Escudo de Utiel descargable en: [www.utiel.es](http://www.utiel.es), y deberá figurar la siguiente leyenda: "Feria y Fiestas de Utiel, del 5 al 14 de septiembre de 2025, en Honor a la Santísima Virgen del Remedio", Romería del 6 de septiembre, declarada de interés turístico provincial.

Tercero. Bases reguladoras:

Resolución de Alcaldía n.º 2025-1028 de 6 de mayo de 2025, por la que se convocan se aprueban la convocatoria para la cartel anunciador Feria y Fiestas 2025 en la Ciudad de Utiel.

Se publicarán a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, además de en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://util.sedelectronica.es/info.0>, y en su página web: [www.util.es](http://www.util.es).

Cuarto. Cantidad:

Se establece un único premio dotado de 200 €

4. Compatibilidad de diferentes tipos de ayudas

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta las 14 h del 13 de junio de 2025.

Utiel, 6 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

